

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la
COMPANIA CIMERCONSA S.A.

En cumplimiento a mis funciones de comisario de la **COMPANIA CIMERCONSA S.A.**, he acordado lo dispuesto por el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que está a los efectos remitiendo a continuación los documentos que debe conformar el informe de los comisionarios de la compañía, según la Resolución No. 92.712.007, publicada en el Registro Oficial No. 44 de octubre 13 de 2012, correspondiente al ejercicio económico en curso terminado al 31 de 2013.

Pongo a su esta disposición mi informe, por el ejercicio económico cursado durante el año 2013.

En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada de la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

Los libros presentados en los estados financieros, son iguales a los del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad, los mismos que se encuentran registrados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

La Compañía no presenta situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que requieran hecho necesario convocar a juntas especiales o juntas Generales extraordinarias de Accionistas.

ING. RENÉ HERNANDEZ Z.

Guayaquil, febrero 28 del 2014